



REPUBLICA DE CHILE  
~~ILUSTRE~~ MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DAJ/DICON/DAF/XLE/cae.

PUENTE ALTO,

25 FEB 2014

288

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

**CONSIDERANDO:** 1.- Ticket N°1131097, del 24.02.2014, presentada por doña Olga Cornejo Ortega, Cedula de Identidad N°4.043.355-4, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2014, de la patente rol N°4000276, Clase A (Deposito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

2.- Antecedentes medicos que acreditan estado de salud de contribuyente.

3 - VºBº del Sr. Alcalde.

#### DECRETO

**ACÉPTESE** el pago fuera de plazo legal de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de doña Olga Cornejo Ortega, Cedula de Identidad N°4.043.355-4, correspondiente al 1er Semestre de 2014

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

